



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00759843- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la Profesora Patricia Scherman para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: **“Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Elena Quiroga, Celeste Guzmán, Silvio Zúñiga y Patricia Scherman se desempeñarán como instructoras/res de los/as practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron y resultaron seleccionados las/os estudiantes: Luna Valverde Maria Fernanda DNI 33.550.264, Chirino Maximiliano Fernando DNI 37.192.733 y Rubio Constanza DNI 41.346.635.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Patricia Scherman titulado **“Infancia, Educación, Sexualidad: Libros Prohibidos en la última dictadura militar”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2022, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 8 (ocho) fojas útiles (IF-2022-01090422-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño de Elena Quiroga, Celeste Guzmán, Silvio Zúñiga y Patricia Scherman como Instructoras/res de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de 4 (cuatro) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica se realizó desde el 4 al 15 de abril de 2022 inclusive. La inscripción se realizó de manera virtual, a través del siguiente enlace: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=213238<=es>

Todas las inscripciones fueron formalizadas por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego del plazo de presentación virtual.

Los/as estudiantes interesados/as debieron adjuntar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 6°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción de Luna Valverde María Fernanda DNI 33.550.264, Chirino Maximiliano Fernando DNI 37.192.733 y Rubio Constanza DNI 41.346.635 en la Práctica de investigación a cargo de la Prof. Scherman

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

